

Anexo 4

Fecha: XXX de XXX de 20XX

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES No. XXX DE 20XX

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Proyecto COL/ADBS58 “**Contratación de servicios outsourcing para el envío y recepción de documentos, paquetes o mercancías a nivel nacional e internacional**”. (en adelante denominado UNODC), desea contratar los servicios de la XXXXXX (Empresa adjudicataria) NIT. XXXX, (en adelante denominado el “Contratista”) a fin de realizar el proyecto cuyo objeto es: “XXXXXXXXXX” (En adelante denominado los “Servicios”), conforme al siguiente Contrato:

1. Documentos del Contrato

- 1.1 Este Contrato quedará sujeto a las Condiciones Generales de UNODC para los Servicios Profesionales que se adjuntan como Anexo I. Las disposiciones de este Anexo han de regir la interpretación del presente Contrato y de ningún modo se considerará que el contenido de esta carta y de cualquier otro Anexo derogue el contenido de dichas disposiciones, salvo que se establezca lo contrario en forma expresa en la Sección 4 de esta Carta, bajo el título de “Condiciones Especiales”.
- 1.2 El Contratista y UNODC también prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:
 - a) La presente carta;
 - b) Los términos de referencia adjunto al presente contrato como anexo II.
 - c) La propuesta técnica y económica del Contratista presentada el XXX de XXX de 20XX. Este documento no se encuentra adjunto al presente contrato pero las dos partes lo conocen y poseen dicho documento.
- 1.3 Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y UNODC, y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.

2. Obligaciones del Contratista

- 2.1 El Contratista realizará y completará los Servicios descritos en el Anexo II – Términos de Referencia con la diligencia, cuidado y eficiencia debidos y conforme al presente Contrato.
- 2.2 El Contratista proveerá los servicios a través de personal clave que se relaciona a continuación:

Nombre	Cargo	Título
XXXX	XXXX	XXX

- 2.3 El Contratista también proveerá todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar la provisión oportuna y satisfactoria de los Servicios.

- 1.4 El Contratista realizará a UNODC las entregas que se especifican más abajo conforme a lo siguiente:

No.	Productos a entregar	Actividades asociadas a cada producto	FECHA DE ENTREGA	Costo Total
1	XXX	XXX	XXX	XXX

- 2.5 Todos los informes se redactarán en idioma español y describirán en detalle los servicios provistos bajo este Contrato durante el período cubierto por dicho informe. El Contratista presentará todos los informes por escrito a la dirección especificada en 9.1 abajo.

- 2.6 El Contratista manifiesta y garantiza la precisión de toda la información o datos suministrados a UNODC a los fines de la firma de este Contrato así como la calidad de los productos a entregarse y de los informes previstos en el presente Contrato, conforme a las normas profesionales y de la industria más elevadas.
- 2.7 Si el contratista no cumple con las fechas o plazos de entrega de los productos especificados de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.4 de este documento, UNODC podrá, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del contrato, deducir del precio del contrato, por liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 1,5% del precio de los productos entregados con retraso por cada tres (3) semanas de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción máxima del diez por ciento (10%) del Precio de los productos entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, UNODC podrá considerar la anulación del contrato.
- 2.8 En caso de ser aplicable la cláusula anterior el supervisor (o interventor) del contrato será el responsable de velar para que dicha deducción se haga efectiva y deberá realizar las gestiones administrativas necesarias para que se materialice.

3. Precio y Pago

- 3.1 En contraprestación por el desempeño total y satisfactorio de los Servicios del presente Contrato, UNODC pagará al Contratista un precio fijo por el contrato de xxxxx **M/CTE. (\$xxxxxx) antes de IVA.**
- 3.2 El precio de este Contrato no quedará sujeto a revisión o ajuste alguno debido a fluctuaciones de precio o moneda o a costos reales efectuados por el Contratista en la provisión de los servicios previstos en este Contrato.
- 3.3 Los pagos efectuados por UNODC al Contratista no eximirán al Contratista de sus obligaciones bajo este Contrato ni serán considerados como aceptación por parte de UNODC de la provisión de los Servicios por parte del Contratista.
- 3.4 UNODC efectuará los pagos al Contratista luego de haber aceptado las facturas presentadas por el Contratista en la dirección especificada en 9.1 abajo, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos:
- a) Un primer pago de XXXXX **PESOS M/CTE (\$XXXXXX) antes de IVA** una vez recibido a satisfacción de UNODC el **Producto No. 1**; Una vez radicada la factura en la calle 102 N.17ª-61 Bogotá, el pago se hará durante los siguientes 30 días calendarios.
 - b) Un segundo pago de XXXX **PESOS M/CTE (\$XXXXX) antes de IVA** una vez recibido a satisfacción de UNODC los **Productos No. 2 y 3**; Una vez radicada la factura en la calle 102 N.17ª-61 Bogotá, el pago se hará durante los siguientes 30 días calendarios.
 - c) Un tercer pago de XXXX **PESOS M/CTE (\$XXXXX) antes de IVA** una vez recibido a satisfacción de UNODC el **Producto No. 4 y 5**; Una vez radicada la factura en la calle 102 N.17ª-61 Bogotá, el pago se hará durante los siguientes 30 días calendarios.

4. Condiciones especiales

- 4.1 El CONTRATISTA se obliga a constituir, a su costo y a favor de UNODC las siguientes garantías:
- Garantía de cumplimiento del contrato por un valor equivalente al 20% del valor total del mismo. Esta garantía, deberá tener vigencia hasta el cumplimiento definitivo de todas las obligaciones emanadas de este contrato y seis (6) meses más. Esta garantía deberá ser constituida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y en formato de particulares.

5. Presentación de facturas

- 5.1 El Contratista enviará una factura original para cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato a la siguiente dirección:

Calle 102 No. 17A – 61 Edificio Rodrigo Lara Bonilla, Bogotá D.C

5.2 UNODC no aceptará las facturas presentadas por fax.

6. Tiempo y forma de pago

6.1 Las facturas se abonarán dentro de los treinta (30) días después de su aceptación por parte de UNODC. UNODC realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aceptar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.

6.2 UNODC realizará todos los pagos a la cuenta Bancaria que el Contratista indique de acuerdo a la certificación presentada.

7. Entrada en vigencia. Plazos

7.1 El Contrato entrará en vigencia cuando ambas partes lo hayan firmado.

7.2 El Contratista comenzará a proveer sus Servicios a más tardar el XX de XXX de 20XX y completará sus servicios a más tardar el XX de XXXX de 20XX.

7.3 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.

8. Modificaciones

8.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y por el representante de UNODC.

9. Notificaciones

9.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato, a continuación se transcriben los domicilios de UNODC y del Contratista:

UNODC: Contrato No. XXXX de 20XX Proyecto COL/U99 / PROJUS

Nombre: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	
Domicilio: Calle 102 No. 17A - 61	
Teléfono:	646 7000
Fax:	655 6010
Correo electrónico	adquisiciones.col@unodc.org ,

Contratista:

Nombre: XXXXX	
Domicilio: XXXXX	
Teléfono:	XXXX
Correo electrónico	XXXX

Si usted está de acuerdo con los términos y condiciones mencionados arriba tal como se han volcado en esta carta y en los Documentos del Contrato, le rogamos rubricar cada una de las páginas de esta carta y de los adjuntos y devolver a esta Oficina dos (2) originales del presente Contrato, debidamente firmado y fechado.

POR Y EN REPRESENTACIÓN DE UNODC,

Bo Mathiasen
Representante UNODC

EL CONTRATISTA, EN REPRESENTACIÓN DE XXXXXX

XXXXXXXX
Representante Legal